JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de enero de 2022

Verbal No. 2021 – 00048

Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes HOSPITAL SAN IGNACIO[1] e IDIME S.A.[2], en su condición de llamadas en garantía contestaron en tiempo a través de mandatario judicial el llamamiento efectuado, asimismo, la demanda por parte de esta última.

Se reconoce personaría a CARLOS ARMANDO SÜSSMANN PEÑA como apoderado judicial de IDIME S.A., en la forma y los términos del poder general adosado.

NOTIFÍQUESE (3),

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 004, del 20 de enero de 2022.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

[1] 10ContestacionLlamamientoHospitalSanIgnacio.pdf (sharepoint.com)
[2] 11ContestacionLlamamientoIdime.pdf (sharepoint.com)

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.